

- - - - -DOCUMENTO INFORMATIVO- - - - -

El presente documento tiene carácter informativo, esto es, no supone un compromiso para las partes. Su objetivo es informar de las condiciones y las consecuencias de incumplimiento de la promoción asociada a la operación que solicita.

Para prestar su consentimiento a esta promoción, será necesaria la introducción de la clave de autorización que le sea solicitada en el proceso de contratación que usted está realizando

VidaCaixa, S.A.U. de Seguros y Reaseguros (en adelante VidaCaixa), por haber realizado la aportación arriba indicada, realizará una bonificación del **3%** del importe aportado, siempre y cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- Que la suma de aportaciones únicas realizadas entre el 01/08/2019 y la fecha valor de abono de la bonificación, en los productos incluidos en la promoción, sea de un importe igual o superior a 1.000,00 euros.
- Que a fecha valor del abono, la suma de aportaciones periódicas mensuales individuales del cliente, voluntarias y obligatorias del cliente, u obligatorias del Promotor, vigentes en los productos incluidos en la promoción, sea como mínimo de 100,00 euros.
- Que la operación arriba indicada esté en vigor en la fecha de abono de la bonificación.
- Que, mediante la firma del presente documento, el tomador solicite la inclusión en la promoción y acepte sus condiciones.

PRODUCTOS INCLUIDOS EN LA PROMOCIÓN

- Planes de pensiones individuales a excepción del CABK Ambición Corto Plazo PP, del CABK Monetario PP y de todos aquellos pertenecientes a la gama Premium, que quedan excluidos de esta promoción.
- Planes de pensiones de empleo de promoción conjunta comercializados por CaixaBank, S.A. y planes de pensiones asociados.
- Planes de previsión social individual, a excepción del CABK Ambición Corto Plazo PPSI y del CABK Monetario PPSI, que quedan excluidos de esta promoción.
- Planes de previsión social de empleo integrados en GeroCaixa Pyme EPSV de Empleo.

En su oficina de CaixaBank le informarán de los planes incluidos en esta promoción.

BONIFICACIÓN:

Una vez se haya hecho efectiva y se haya constituido la operación indicada, siempre y cuando se hayan cumplido los requisitos de la promoción, se recibirá la bonificación correspondiente en el depósito asociado durante la segunda quincena del siguiente mes impar, con fecha valor del abono a día 1 del mes.

El cálculo de la bonificación se realizará sobre el importe de la suma de aportaciones únicas realizadas a partir del día 01-08-2019 y hasta el 31-12-2019.

En el caso que a fecha valor de abono, la suma de aportaciones periódicas mensuales individuales del cliente, voluntarias y obligatorias del cliente u obligatorias del Promotor, vigentes en los productos incluidos en la promoción, no sea como mínimo de 100,00 euros, se reducirá la bonificación a un 1% sobre el importe aportado.

Para el cálculo de la bonificación, se descontarán las salidas por traspasos internos, traspasos externos o cobro de prestación, que se realicen antes del abono y que hagan disminuir el importe aportado. En este caso no se tendrán en cuenta las salidas del plan como consecuencia del cobro de una prestación en forma de renta.

COMPROMISO DE PERMANENCIA:

Se deberá mantener el saldo existente en la fecha valor del abono, en los productos incluidos en la promoción hasta el **01-12-2024**.

Y adicionalmente, se deberá mantener una aportación periódica mensual como mínimo de 100,00 euros hasta el 31/12/2021.

El saldo existente resulta de la suma de: i) los derechos consolidados en los planes de pensiones y; ii) de los derechos económicos en los planes de previsión social. En caso de que en los planes se haya contratado una renta de seguros, la prima única también sumará para el cálculo del saldo existente.

No se tendrá en cuenta como disminución del saldo existente, el cobro de una prestación en forma de renta, el cobro de una prestación por fallecimiento, o las movilizaciones internas entre los planes incluidos en la promoción.

En el supuesto que se incumpla el compromiso de permanencia como consecuencia de una salida, se realizará un cargo en el depósito asociado por un porcentaje del total del importe bonificado, en función del año de incumplimiento: 100% hasta el 31/12/2021, 75% hasta el 31/12/2022, 50% hasta el 31/12/2023 y 25% hasta finalizar el compromiso de permanencia.

En el supuesto que se incumpla el compromiso de permanencia de las aportaciones periódicas mensuales antes del 31/12/2020, se realizará un cargo por el 100% del importe bonificado. Si el incumplimiento del compromiso de permanencia de las aportaciones periódicas mensuales se produce entre el 01/01/2021 y el 31/12/2021, se realizará un cargo por el 50% del importe bonificado.

El titular conoce y acepta las condiciones de la presente promoción, y por ello autoriza de forma expresa e irrevocable a VidaCaixa a realizar cargos, en los términos establecidos en las condiciones, en el depósito asociado a este producto o en cualquier otro depósito del que sea titular y que, por cualquier motivo, haya sido comunicado a esta entidad. Asimismo, autoriza de forma expresa e irrevocable a la entidad CaixaBank, S.A. para que identifique a VidaCaixa los depósitos de los que pueda ser titular en dicha entidad a los efectos de poder ejecutar el cargo correspondiente y, todo ello, sin perjuicio del derecho de VidaCaixa a reclamar, judicial o extrajudicialmente.

INFORMACIÓN DE CARÁCTER FISCAL

Este compromiso es asumido por VidaCaixa y es independiente de las obligaciones de los productos incluidos en la promoción. La bonificación está sujeta a tributación y, en su caso, a retención a cuenta en el IRPF, en los términos y condiciones que corresponda según la fiscalidad aplicable en el territorio de residencia del contribuyente en la fecha de la orden de abono.

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento: VidaCaixa, S.A.U. de Seguros y Reaseguros con NIF A-58333261 y domicilio en Paseo de la Castellana 51 , planta 1ª , 28046 - Madrid (España).

Datos de contacto del Delegado de Protección de datos: www.caixabank.com/delegadoprotecciondedatos

Finalidades del tratamiento: Los datos de las personas que suscriben el presente documento serán tratados con las siguientes finalidades:

Finalidades contractuales, legales y de prevención del fraude: Los datos de las personas que suscriben el presente documento son necesarios para gestionar y ejecutar el producto o servicio contratado, **incluida la verificación de las condiciones de acceso a los mismos lo que comportará necesariamente las cesiones de datos entre VidaCaixa y CaixaBank, S.A.**, y serán tratados con dicha finalidad.

Así mismo, serán tratados para cumplir con las obligaciones normativas requeridas y para prevenir el fraude y garantizar la seguridad tanto de sus datos como de nuestras redes y sistemas.

Tratamiento de datos con finalidades comerciales: Adicionalmente, los datos de las personas que suscriben el presente documento serán tratados con finalidad comercial basada en su consentimiento de acuerdo con las autorizaciones otorgadas en cada momento. Puede consultar y gestionar sus autorizaciones en las oficinas de CaixaBank o mediante el ejercicio de sus derechos de protección de datos según le indicamos más adelante.

Comunicación de datos necesarias para la ejecución del contrato o promoción: Los datos de las personas que suscriben el presente documento podrán ser comunicados a CaixaBank S.A. con NIF A-08663619 y domicilio en c/ Pintor Sorolla, 2-4 Valencia, con la finalidad de verificar las condiciones de la promoción. Para la misma finalidad CaixaBank comunicará a VidaCaixa la información necesaria.

Asimismo, los datos de las personas que suscriben el presente documento podrán ser comunicados a proveedores de servicios y a terceros necesarios para la gestión y ejecución de la contratación.

Comunicación de datos necesarios para cumplir con obligaciones legales: los datos de las personas que suscriben el presente documento podrán ser comunicados a autoridades y organismos públicos, para el cumplimiento de una obligación legal requerida.

Período de conservación de los datos: Los datos de las personas que suscriben el presente documento serán tratados mientras permanezcan vigentes las autorizaciones de uso otorgadas o las relaciones contractuales establecidas. De acuerdo con la normativa de protección de datos, estos datos serán conservados durante el plazo de prescripción de las acciones derivadas de las relaciones contractuales suscritas, a los únicos efectos de cumplir las obligaciones legales requeridas a CaixaBank y/o VidaCaixa, y para la formulación, ejercicio o defensa de reclamaciones.

Ejercicio de derechos y reclamaciones ante la Autoridad de protección de datos: El titular de los datos podrá ejercer los derechos en relación a sus datos de carácter personal (acceso, portabilidad, revocación del consentimiento, rectificación, oposición, limitación, supresión) de acuerdo con la normativa vigente, en las oficinas de CaixaBank, en el APARTADO DE CORREOS 209-46080 VALENCIA, en www.caixabank.com/ejerciciodederechos, en Paseo de la Castellana 51 , planta 1ª , 28046 - Madrid y/o en www.vidacaixa.es/es/ejercicio-de-derechos.

Así mismo, puede dirigir las reclamaciones derivadas del tratamiento de sus datos de carácter personal a la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es).

Nota: Las referencias a Entidades de Previsión Social Voluntaria (EPSV), planes de previsión social voluntaria son únicamente aplicables en el caso de aportantes con residencia fiscal en País Vasco.

CaixaBank, S.A. es la entidad comercializadora/mediadora de los productos incluidos en la promoción.